

**ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN  
DEL PARQUE EMPRESARIAL LA MAJA**

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

**ASUNTO: CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL PARQUE EMPRESARIAL DE LA MAJA, EN ARNEDO, LA RIOJA**

**Tipo de Contrato:** Contrato de obras

**Denominación:** Renovación del sistema de videovigilancia y seguridad del Parque Empresarial de La Maja, en Arnedo, La Rioja

**Procedimiento de adjudicación:** abierto

**Forma de adjudicación:** concurso

**Tramitación:** ordinaria

**Licitadores:**

1. Garda Servicios de Seguridad, S.A, con NIF A50595305
2. MASS SECURITY SOLUTIONS S.L con NIF B26423863
3. ELECTRO ALAVESA SA NIF A01022938
4. INELEC SEGURIDAD SL con NIF B26493346

Anuncio de licitación:

Perfil del contratante de la Entidad Urbanística de Conservación Parque Empresarial de La Maja (27/09/2017)

Presupuesto de licitación: 109.000 € IVA no incluido

La Junta de Gobierno de la Entidad Urbanística de Conservación, Parque Empresarial de La Maja, en su reunión de 27 de noviembre de 2017, adoptó acuerdo de adjudicar, el contrato de obras para la renovación del sistema de videovigilancia y seguridad del Parque Empresarial de La Maja, en Arnedo, La Rioja a la empresa, ELECTRO ALAVESA SA NIF A01022938, por el precio de 97.664 € IVA no incluido, (118.173,44 € IVA INCLUIDO), previo requerimiento para que, con carácter previo a la adjudicación del contrato, acredite, ante La Entidad Urbanística de Conservación, Parque Empresarial de La Maja, la constitución de una garantía por importe de cuatro mil ochocientos ochenta y tres euros y veinte céntimos (4.883,20 €), y la presentación de los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y con la Seguridad Social, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la presente notificación, en la forma y condiciones establecidas en el Pliego de cláusulas administrativas, y en el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El 30 de noviembre de 2017, ELECTRO ALAVESA SA presenta dicha documentación, y una vez que se acredita su conformidad, se ACUERDA

**Primero.** Adjudicar definitivamente el contrato de obras para la Renovación del sistema de videovigilancia y seguridad del Parque Empresarial de La Maja, en Arnedo, La Rioja, a la empresa ELECTRO ALAVESA SA NIF A01022938, por el precio de **97.664 € IVA no**

**ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN  
DEL PARQUE EMPRESARIAL LA MAJA**

**incluido, 118.173,44 € IVA INCLUIDO**, de acuerdo a lo establecido en los apartados 9,10 Y 11, del pliego de cláusulas administrativas del concurso, al ser la licitadora que ha conseguido la mayor puntuación.

**Segundo.** Autorizar al Presidente, José Manuel Murillo Sagredo, para la publicación del anuncio de adjudicación Y el otorgamiento de cuantos documentos fuesen necesarios para la formalización del contrato.

Se incorpora a esta resolución la motivación de la adjudicación.

Se acuerda la publicación de la adjudicación definitiva en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 1 de diciembre de 2017

  
**El Presidente**  
José Manuel Murillo Sagredo

